GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 19 de octubre de 2023

Dictamen UOC N° 24/23.-

1. ***Antecedentes: La SECRETARIA DE OBRAS DEPARTAMENTAL**, ha solicitado realizar las gestiones para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA AYUDA SOCIAL"***

A tal efecto, se proporcionaron las especificaciones, cantidades solicitadas y los presupuestos obtenidos por esa dependencia.

1. ***Marco Legal:***

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

2. ***Metodología***

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

*A los efectos de la confección de los precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 2, 3 y 4 de la **Resolución DNCP N° 1890/20**, y el factor a considerar para la definición del precio referencial es el **PROMEDIO** de los precios adjudicados por la convocante y los precios de los presupuestos otorgados por los potenciales oferentes*

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

- *HIERRO MATT SACI, ha utilizado el precio referencial para el ítem N° 1 Chapa de cinc ondulada*

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

3 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

- *Contrato 168/21 ID N° 384271, se utilizó el ítem 3, para el precio referencial del* ***ítem 2 Madera terciada de eucalipto***
- *Contrato 26/22 ID N° 413883, se utilizó el ítem 41, para el precio referencial del* ***ítem 3 Tirante de madera***

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Presupuestos obtenidos por la unidad requirente y presentado ante la UOC:

- *MARIO QUIROGA,* ***se utilizaron los ítems 1 al 3 de la planilla de presupuesto remitida***
- *ROLANDO AMARILLA,* ***se utilizaron los ítems 1 al 3 de la planilla de presupuesto remitida***

3. Recomendación:

Por tanto, a partir de la información obtenida, esta Dirección, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020****, recomienda la fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer.*

Es mi dictamen.

Lic. Felicia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

					PRECIO 1 Rolando porfirio Amarilla	PERCIO 2 Mario Quiroga Baez	PRECIO 3		PRECIO REFERENCIAL
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	DETALLE	PRECIO UNITARIO
1	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	1	EVENTO	75.000	55.000	103.000	Pagina Web HIEERO MATT	77.667
2	30103604-9999	Madera Terciada de Eucalipto	1	EVENTO	70.000	41.000	41.000	ID 384271 se utiliza el ITEM 3	50.667
3	30103601-001	Tirante de Madera	1	EVENTO	50.000	36.000	34.000	ID 413883 se utiliza el ITEM 41	40.000
PRECIO TOTAL					195.000	132.000	178.000		168.333

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Avda. Orlando Mateucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 233.

Teléfono: 0983 – 636 430 – Itaugua – Py.

ITAUGUA 18 DE OCTUBRE DE 2023

LICENCIADA
LETICIA CÁCERES, DIRECTORA
UOC-GDC
PRESENTE.

SE REMITE EL PRESUPUESTO SOLICITADO CON LOS PRECIOS DETALLADOS MÁS ABAJO

Ítems	***Descripción***	***Especificaciones Técnicas***	***Precio Unitario (Iva Incluido)***
1	Chapa de cinc ondulada	*Espesor Nro. 30* *Ancho 0.90 m* *Largo 3.05 m*	75.000
2	Madera Terciada de Eucalipto	*Chapa de madera terciada de eucalipto de 3m x 2m de 3 mm de espesor*	70.000
3	Tirante de Madera	*Dimensión, 2 x 2 pulgadas por 3 metros de largo*	50.000
4	Colchón de espuma	*Provisión de colchón de 1,90 x 0,80 m, Esp: 10 cm*	450.000

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152 - 1
ITAUGUA - PARAGUAY

Atentamente

Nombre: ROLANDO AMARILLA S.
En calidad de: Propietario
Documento de identidad: 1.513.152.

I.T.C Ingeniería
Ruc: 4247891-0

Licenciada

Leticia Cáceres, directora

Unidad Operativa De Contrataciones

Presente.

Se remite el presupuesto solicitado

ítems	descripción	especificaciones técnicas	precio unitario (iva incluido)
1	chapa de cinc ondulada	espesor nro. 30; ancho 0.90 m; largo 3.05 m	55.000
2	madera terciada de eucalipto	chapa de madera terciada de eucalipto de 3m x 2m de 3 mm de espesor	41.000
3	tirante de madera	dimensión, 2 x 2 pulgadas por 3 metros de largo	36.000
4	colchón de espuma	provisión de colchón de 1,90 x 0,80 m, esp: 10 cm	315.000

Atentamente

ING. MARIO QUIROGA BAEZ

ITC Ingeniería
RUC: 4247891-0

ITC INGENIERIA

Libertad c/ Cerro Cora Fernando de la mora-Paraguy E-mail: marioquiroga.py@gmail.com cel: (0981)885333

Item 1

Largo: **3,05 m**

Ancho: **0,90 m**

Grosor: **0,34 mm**

HIERRO MATT SACI

Grupo Schussmüller

Precio sujeto a variación del dólar

Casa Matriz
Ruta 2 - Mcal. Estigarribia km 14 ½
San Lorenzo - Paraguay

hierromatt.com.py

Item 2

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/20

"ADQUISICIÓN DE MADERAS E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – AD REFERÉNDUM 2021"

CONTRATO N° 168/2021

ID: **384.271**

FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA

AÑO 2021

CONTRATO Nº 168/21

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERAS E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – AD REFERÉNDUM 2021, SUSCRITO CON LA FIRMA FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA**, con RUC Nº 811001 -8, domiciliada en la calle Avda. Fernando de la Mora c/ Bartolomé de las Casas (Asunción – Paraguay), representada por el Señor José Arnaldo Pereira Cárdena, con Cédula de Identidad N° 811001, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICIÓN DE MADERAS E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – AD REFERÉNDUM 2021"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **ADQUISICIÓN DE MADERAS E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – AD REFERÉNDUM 2021,** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 049-015/2021 de fecha 01 de junio de 2021, y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1704/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **384.271.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 07 /21 "ADQUISICIÓN DE MADERAS E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – AD REFERÉNDUM 2021"** , convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 085-024/2020, de fecha 13 de octubre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 049-015/2021, de fecha 01 de junio de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **Gs. 57.875.580.- (Guaranies Cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos ochenta), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
3	30103604-9999	Madera terciada de eucalipto de 3mm	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	150	300	46.833	Bricopar	Paraguay	41.000	12.300.000
4	30103604-9999	Madera terciada de eucalipto de 4mm	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	150	300	56.833	Bricopar	Paraguay	62.000	18.600.000
5	31201610-006	Cola blanca vinílica p/madera	Kilogramos	BALDE	Por Cantidad	60	120	23.166	Quimaflex	Paraguay	12.816	1.537.920
8	31211707-001	Barniz Marino Brillante	Litros	LATA	Por Cantidad	90	180	34.999	Amanecer	Paraguay	29.722	5.349.960
9	31211704-999	Sellador para madera	Litros	LATA	Por Cantidad	54	108	30.500	Quimaflex	Paraguay	22.592	2.439.936
10	31211703-001	Laca Brillante	Litros	LATA	Por Cantidad	54	108	38.259	Quimaflex	Paraguay	31.944	3.449.952
12	30103604-004	Formica brillante color blanco	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	8	16	148.333	Bricopar	Paraguay	172.437	2.758.992
13	31163211-001	Grapas de Retencion de cobre	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6	12	43.333	De Luca	Argentina	44.833	537.996
14	31162003-002	Clavos de 2 2x13 con cabeza	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6	12	12.833	Acerin	Paraguay	10.000	120.000
15	31162003-001	Clavos de 2 2x13 sin cabeza	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6	12	13.166	Acerin	Paraguay	12.500	150.000
16	31162003-002	Clavos Sencillo1 1/2 con cabeza	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6	12	13.166	Acerin	Paraguay	12.500	150.000
17	31162003-001	Clavos Sencillo1 1/2 sin cabeza	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6	12	12.833	Acerin	Paraguay	11.833	141.996
18	002	Clavos Sencillo 2 1/2 con cabeza	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6	12	12.166	Acerin	Paraguay	10.166	121.992
19	31162003-001	Clavos Sencillo2 1/2 sin cabeza	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6	12	13.166	Acerin	Paraguay	10.000	120.000

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

Dr. Vicente Paoglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Item 3

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO N° 26/2022 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – I.D. N° 413.883 – LOTE N° 1 – MATERIALES DE CONSTRUCCION

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según Proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A.S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designado por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, el señor **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE**, con Cédula de Identidad N° 678.854, propietario de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS,** con R.U.C 678854-8, domiciliada en Avenida Caballero 349, Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – I.D. N° 413.883 – LOTE N° 1 – MATERIALES DE CONSTRUCCION**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La adquisición de materiales de construcción para la Municipalidad de Encarnación – Lote N° 1 "Materiales de Construcción". ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final). ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413.883. ----------

Carmina N. Benitez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

COMER
(+59571) 204955 / 20. 220
Avenida Caballero 349

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2022 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 688/2022 de fecha 12 de mayo del 2022. ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. de orden	Nro. de item/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Alambre tejido para poste cercado 2m de altura	Unidad	1	Unidad	18.000
2	2	Machimbre	Unidad	1	Unidad	30.000
3	3	Machimbre PVC m2	Unidad	1	Unidad	26.500
4	4	Alfagia 2 x 1 pulgadas.	Unidad	1	Unidad	4.300
5	5	Asfalto liquido por litro	Unidad	1	Unidad	15.000
6	6	Asfalto sólido por Kg.	Unidad	1	Unidad	16.000
7	7	Teja por unidad	Unidad	1	Unidad	2.600
8	8	Piedra losa por m2	Unidad	1	Unidad	26.900
9	9	Azulejos blancos por m2	Unidad	1	Unidad	25.800
10	10	Cerámica común por m2	Unidad	1	Unidad	25.800
11	11	Baldosa calcarea 20 x 20	Unidad	1	Unidad	14.000
12	12	Piso canto rodado 40 x 40 rojo por metros cubicos	Unidad	1	Unidad	27.000
13	13	Mosaico 40 x 40 cm. gris	Unidad	1	Unidad	21.000
14	14	Cal x bolsa de 30 kg hidratada	Unidad	1	Unidad	21.000
15	15	Cal x bolsa de 13 kg hidratada	Unidad	1	Unidad	17.000
16	16	Ladrillos común	Unidad	1	Unidad	625
17	17	Ladrillos Huecos	Unidad	1	Unidad	1.050
18	18	Ladrillo curvo	Unidad	1	Unidad	2.100
19	19	Ladrillo convoco	Unidad	1	Unidad	2.100

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

COMER
(+59571) 204955 / 20. 220
Avenida Caballero 349

20	20	Cemento x bolsa de 50 kg	Unidad	1	Unidad	58.000
21	21	Cemento blanco x bolsa de 50 kg	Unidad	1	Unidad	89.500
22	22	Cemento klaucol x bolsa de 20 kg.	Unidad	1	Unidad	35.000
23	23	Oxido rojo x bolsa de 5kg	Unidad	1	Unidad	81.000
24	24	Membrana aislante de 1 m x 10 m como minimo	Unidad	1	Unidad	120.000
25	25	Membrana asfáltica 4mm con aluminio	Unidad	1	Unidad	82.000
26	26	Chapa de cinc lisa por metro lineal.	Unidad	1	Unidad	34.000
27	27	Chapa traslucida por metro lineal.	Unidad	1	Unidad	46.500
28	28	Chapa de zinc ondulada por metro lineal	Unidad	1	Unidad	35.000
29	29	Ladrillo visto por unidad	Unidad	1	Unidad	1.810
30	30	Ladrillo Sardinel por unidad	Unidad	1	Unidad	2.010
31	31	Chapa de fibrocemento por metro lineal	Unidad	1	Unidad	10.800
32	32	Madera multilaminado por plancha 2,20 x 1,60	Unidad	1	Unidad	41.300
33	33	Madera terciada de 3mm por plancha de 2,20 x 1,60.	Unidad	1	Unidad	26.900
34	34	Madera terciada de 9mm por plancha de 2,20 x 1,60.	Unidad	1	Unidad	106.000
35	35	Madera terciada de 6mm por plancha de 2,20 x 1,60.	Unidad	1	Unidad	110.000

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

COMLP
(+59571) 204955 / 20. 220
Avenida Caballero 349

36	36	Madera terciada de 12 mm por plancha de 2.20 x 1.60	Unidad	1	Unidad	103.000
37	37	Poste de caranday de 7 metros.	Unidad	1	Unidad	72.000
38	38	Varilla de hierro de 6 mm x 12 metros	Unidad	1	Unidad	26.800
39	39	Varilla de hierro de 8 mm x 12 metros	Unidad	1	Unidad	44.000
40	40	Varilla de hierro de 10 mm x 12 metros	Unidad	1	Unidad	65.750
41	41	Tirantes de madera dura de 2"x2"	Unidad	1	Unidad	34.000
42	42	Tirantes de madera dura de 3"x2"	Unidad	1	Unidad	36.000
43	43	Hidrófugo para revoques (Ceresita) por balde 3.6 litros	Unidad	1	Unidad	26.300
44	44	Hidrofugo para revoques (Ceresita) por balde 18 litros	Unidad	1	Unidad	110.000
45	45	Aditivo plastificante para revoque y mezcla de asiento por balde de 5 litros	Unidad	1	Unidad	105.000
46	46	Aditivo plastificante para revoque y mezcla de asiento por balde de 18 litros	Unidad	1	Unidad	155.000
47	47	Aditivo acelerante/retardante para hormigón por litro	Unidad	1	Unidad	23.800
48	48	Aditivo para adherencia de hormigón por litro	Unidad	1	Unidad	32.000
49	49	Piso de porcelanato pulido	Unidad	1	Unidad	86.500

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

COMER
(+59571) 204955 / 20. 220
Avenida Caballero 349